

Dpto. Adquisiciones
GAGV/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Mayo 07 del 2015.-

VISTOS:

Las modificaciones a la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO :

Que, por las necesidades del Municipio de capacitar a su personal, la Srta. Marta Cornejo Pérez y el Sr. Fermín M. Gutiérrez Rivas, concurrirán a un Encuentro Técnico Anual a la ciudad de Santiago, los días 14 y 15 de Mayo del 2015, y de acuerdo a las modificaciones a la Ley de Compras Públicas, la orden de compra se realizará por un trato directo con la Asociación Nacional de Secretarios Municipales de Chile, por tratarse de una adquisición con Proveedor Único.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con la empresa, **ASOCIACIÓN NACIONAL DE SECRETARIOS MUNICIPALES DE CHILE**, Rut N° 65.061.284-1, por un monto de \$ 200.000, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GÁLVEZ VENEROS
Administradora Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Transparencia (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Archivo (1)